



EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA.

Riohacha, La Guajira, Trece (13) de diciembre de 2024.

Señor,
ANGELICA SAN JUANELO MORÁN.
Subdirectora Centro Agroempresarial y Acuícola.

Asunto: Evaluación Técnica, económica y de Experiencia Proceso de Contratación de selección N° MC-GJR-CAA-036-2024.

Con toda atención nos dirigimos al Dr. JORGE LUIS DAZA ACOSTA, en su calidad de delegatario del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica, económica y de experiencia en el marco del proceso relacionado en el asunto, así:

FECHA DE REGISTRO DE OFERTA: 04/12/2024. Hora 10:30 A.M.

En atención a la aclaración presentada por el proponente **DISTRIMODULOS**, que presenta precio artificialmente bajas del proceso DE SELECCIÓN No. MC-GJR-CAA-036-2024, cuyo objeto es “Adquirir a título de compraventa mobiliario para la modernización de las áreas administrativas del centro agroempresarial y acuícola del Sena regional guajira”, el comité evaluador realizo el análisis de la justificación presentada por el proponente **DISTRIMODULOS**, expidiendo escrito mediante mensaje público y en el que concluyó que dicho proponente en su respuesta realiza la explicación de su oferta, desagregando o detallando los precios ofertados cuyos valores son menores o iguales al precio techo establecido por el centro, lo que no permite al Comité Evaluador valorar los criterios bajo los cuales se basó el proponente para establecer los precios ofertados; por lo tanto se enmarca en una propuesta que presenta precios artificialmente bajos, ya que las explicaciones y aclaraciones dadas por el proponente en su respuesta no permiten realizar el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, por lo que será **RECHAZADA** por incurrir en la **causal de rechazo: “18. Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.”**

En síntesis, este comité rechaza de plano la oferta presentada por el proponente DISTRIMODULOS:



PROPONENTE	CAUSAL DE RECHAZO
DISTRIMODULOS	No. 18. Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.”

Como consecuencia de lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 19 de los estudios previos se procedió a la evaluación de la oferta presentada por:

1. OFERENTE: KIBOU TEAM S.A.S NIT: 901465292-8

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	CUMPLE El proponente presenta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal (Luz Aide Castro) y responsable del SG-SST (Jonathan Parao)
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	CUMPLE: El oferente aporta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019"	CUMPLE: Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019" ARL Positiva con un cumplimiento del 100%.
El proponente debe proveer bienes nuevos, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en el numeral 7 de este documento, el pliego de condiciones y la oferta.	CUMPLE: El proponente presenta oferta técnica de los productos según lo requerido, en términos de calidad en todos los ítems, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas y cantidades solicitadas cumpliendo con las técnicas requeridas por la entidad.



El proponente debe certificar que los bienes ofertados deben contar con una garantía de mínimo doce (12) meses por defectos de fábrica y/o funcionalidad, contados a partir de la entrega de estos.	CUMPLE: El oferente presenta certificación donde manifiesta que los bienes ofertados cuentan con una garantía de 12 meses por defectos de fábrica y/o funcionalidad, contados a partir de la entrega de estos.
El proponente deberá entregar junto con su oferta ficha técnica del fabricante de cada producto ofertado donde se pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas por la entidad.	NO CUMPLE: El oferente entrega junto con su oferta ficha técnica del fabricante de cada producto ofertado, donde se pudo verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas por la entidad en los ítems 1 y 2 de las especificaciones técnicas a contratar. Los Ítem 3 y 4 no cumple con las condiciones técnicas descritas por la entidad.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.	
El proponente deberá acreditar su experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato a través de hasta tres (3) certificaciones de contratos celebrados por el proponente en cualquier tiempo con entidad pública o privada, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, en los que se hayan comercializado bienes iguales o similares a los que se pretende adquirir mediante el presente proceso contractual. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deben haberse ejecutado, terminado, pagado totalmente y liquidado (cuando corresponda). El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el valor total del presente proceso de selección.	NO CUMPLE: El proponente aporta una certificación de ejecución de un contrato, por la suma de \$133.370.265,20, empresa de carácter privado, por lo que esta entidad solicita que sean aportados los siguientes documentos: 1. copia de la constancia del pago efectuado por el suministro. 2. copia de la factura electrónica del pago correspondiente. 3. Pago de impuesto. 4. Declaración de IVA generado por el presente contrato.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Validez mínima de la oferta económica: La validez mínima de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días calendario.	CUMPLE: La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en la carta de presentación de su propuesta.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems solicitados y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	CUMPLE: cotiza los ítems en las unidades medidas y cantidad requeridas.
Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta	CUMPLE: El proponente presenta su oferta discriminando precios unitarios sin errores aritméticos, ajustado al presupuesto disponible.



económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso 42 GCCON-F-046 V.02 contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.

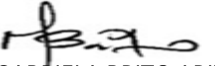
CONCLUSIÓN: La oferta presentada por el proponente KIBOU TEAM S.A.S NIT: 901465292-8, no se encuentra habilitada técnicamente, por lo que el comité evaluador le concede hasta un (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe, para realizar la subsanación a que haya lugar.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, EXPERIENCIA Y ECONÓMICO.

VoBo 
CLAUDIA PAOLA MAGDANIEL BRITO
Apoyo profesional a la Contratación CAA.

VoBo 
DELFINA ROJAS LONDOÑO
Apoyo SST

VoBo 
LEYDIS LOPEZ MEJIA
Profesional SST Regional

VoBo 
MARIA GABRIELA BRITO ARIZA
Dinamizadora Ambiental